

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

AVISO de Término de la Emergencia por la presencia de bajas temperaturas y heladas registradas a partir del día 20 de noviembre de 2006 en 17 municipios del Estado de Tlaxcala.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracciones I y III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 30 de noviembre de 2006 se emitió Boletín de Prensa número 364/06, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia a los municipios de Atlangatepec, Altzayanca, Benito Juárez, Calpulalpan, Cuapiaxtla, Emiliano Zapata, Hueyotlipan, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Lázaro Cárdenas, Nanacamilpa de Mariano Arista, San Lucas Tecopilco, Tepetitla de Lardizábal, Tzompantepec, Tocatlán, Tlaxco, Xaloztoc y Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos del Estado de Tlaxcala, afectados por la presencia de bajas temperaturas y heladas registradas a partir del día 20 de noviembre de 2006, con lo que se activaron los recursos del Fondo Revolvente del Fondo de Desastres Naturales para dar la atención inmediata a la población damnificada, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2006.

Que con fundamento en el artículo 11, fracción I de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio número DGPC/794/06 de fecha 30 de diciembre de 2006, dictaminó que la Declaratoria de Emergencia en comento finalice, toda vez que los efectos del fenómeno hidrometeorológico que dieron origen a la presente se han extinguido, y la capacidad de respuesta del Gobierno Estatal se recuperó con apoyo del Gobierno Federal y las dependencias que participaron en la atención de la emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, con fecha 3 de enero de 2007, se emitió Boletín de Prensa número 002/07, mediante el cual la Coordinación General de Protección Civil da a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia para los 17 municipios del Estado de Tlaxcala antes mencionados, por lo que se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DE BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS REGISTRADAS A PARTIR DEL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2006, EN 17 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

Artículo 1o.- De conformidad con el Boletín de Prensa número 002/07 de fecha 3 de enero de 2007 y el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para los municipios Atlangatepec, Altzayanca, Benito Juárez, Calpulalpan, Cuapiaxtla, Emiliano Zapata, Hueyotlipan, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Lázaro Cárdenas, Nanacamilpa de Mariano Arista, San Lucas Tecopilco, Tepetitla de Lardizábal, Tzompantepec, Tocatlán, Tlaxco, Xaloztoc y Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos del Estado de Tlaxcala.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11, fracción III de los LINEAMIENTOS.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a tres de enero de dos mil siete.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.-
Rúbrica.